

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5S12

MARTINEZ MARTINEZ, Ramón; hijo de Irene, natural de Ribadeo, Ayuntamiento de Idem, partido de Idem (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Piñeira (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de setenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José Enseñat Soler, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 26 de Abril de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, José Enseñat. JG—3228

5S13

MARTINEZ MUÑOZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Arbolea (Almería), vecindado en Orán, de veintiún años, estado soltero, de oficio jornalero; procesado como presunto deserto; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Bargetón Galero, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 6, de guarnición en Cádiz, en la calle de San Miguel, número 11, piso primero.—Cádiz, 12 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Bargetón. JG—3211

5S14

MARTINEZ PALOMARES, Ildefonso, de cuarenta y seis años, estado casado empleado, Secretario que fuó del Ayuntamiento de Garaballa (Onuca); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cañete, para recibir declaración en causa sobre malversación. 5S77

5S15

MARTIRENO TRIBARREN, Juan; hijo de Antonio y de María Juana, natural de Huijo (Navarra), profesión labrador, de veintidós años; señas personales: vestía pantalón de hilo color azul, chaleco de Idem, blusa Idem, camisa de color, boina azul y alpargatas; señas particulares, estatura buena, color Idem, barba y bosa regulares, pelo color castaño, sin señal ni defecto físico alguno; domiciliado últimamente en Huijo; procesado por falta de concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Ramón Bosao Llera, en el Cuartel que ocupa la

Comandancia de Artillería de Plaza, de Pamplona (Cádiz); bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 7 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Rosac. JG—3309

5S16

MARTRES JARDI, José, natural de Vilches y Estaña (Lérida), de estado soltero, profesión herrero, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Vilches y Estaña; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3248

5S22

MIRANDA LAVEGA, José María; hijo de Ramón y Angela, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Francisco Berrio Esteban, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—3268

5S23

MIRÓ SALVÓ, Eduardo; natural de Vendrell, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mannheim (Badén, Almería); procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Nicolás Martínez Sáenz, de guarnición en esta Plaza.—Tarragona, 2 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Martínez. JG—3351

5S24

MOJUTO HERMIDA, Andrés; hijo de Vicente y Josefa, natural de Paibas, Ayuntamiento de Antas (Lugo), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Antonio Domínguez Martínez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Abril de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—3220

5S25

MOLINA BERGA, Francisco (s) Bisbal; hijo de Pedro Juan y María, natural de Marín, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio panadero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Miguel Llobera Guasp, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 4 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Llobera. JG—3235

5S26

MOLINÉ DOMINGO, Luis; hijo de Jorge y Emilia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión dependienta de comercio, de veintinueve años; domiciliado

(Continúa en la pág. 1118.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

NACIMIENTOS, DESCRIMENES Y DEFUNCIONES OCORRIDOS EN LAS

CAPITALES	POBLACIÓN según el avance censal de 61 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABOLUCIÓN			POR 1.000 HABITANTES			Varones		Hembras	
		Mari- monios.	Des- nuncias.	Mu- rimonios.	Stabilidad.	Mortalidad.	Mupalidad.	Legítimos.	Legítimos.	Legítimos.	Legítimos.
Alava (Vitoria)...	32.893	100	68	18	3,04	2,07	0,55	53	47	96	1
Albacete.....	24.805	79	46	15	3,18	1,85	0,60	46	33	73	5
Alicante.....	55.300	165	100	25	2,98	1,81	0,45	90	75	150	10
Almería.....	48.407	159	122	31	3,28	2,52	0,61	81	78	140	14
Ávila.....	12.060	26	18	4	2,16	1,49	0,33	8	18	25	*
Badajoz.....	35.039	75	65	11	2,14	1,86	0,31	37	38	65	7
Baleares (Palma Mallorca).....	67.541	156	118	24	2,81	1,75	0,38	74	82	151	1
Barcelona.....	587.411	1.143	1.271	375	1,95	2,16	0,64	557	586	1.045	60
Burgos.....	31.489	83	79	16	2,64	2,51	0,51	41	42	69	5
Cáceres.....	17.910	40	37	8	2,28	2,07	0,45	26	14	34	6
Cádiz.....	67.174	134	160	48	1,99	2,52	0,71	75	59	106	28
Canarias (La Gomera).....	63.004	80	67	15	1,27	1,06	0,24	42	38	71	8
Castellón.....	32.309	84	61	36	2,80	1,89	1,11	47	37	82	1
Ciudad Real.....	16.372	51	56	10	3,12	2,20	0,61	27	24	50	*
Córdoba.....	66.881	176	125	25	2,63	1,87	0,37	83	93	153	16
Coruña (La).....	47.984	189	96	23	3,94	2,00	0,48	82	107	151	36
Cuenca.....	11.721	31	32	7	2,64	2,73	0,80	18	13	27	1
Gerona.....	17.045	38	41	6	2,11	2,41	0,35	22	14	29	5
Granada.....	80.511	164	173	25	2,04	2,21	0,81	89	75	153	11
Guadalajara.....	12.176	19	24	6	1,56	1,97	0,49	11	8	16	1
Guipúzcoa (San Sebastián).....	49.008	113	94	41	2,81	1,92	0,84	63	50	100	6
Huelva.....	20.072	95	49	21	3,37	1,69	0,72	53	42	85	10
Huesca.....	12.419	22	24	8	1,77	1,93	0,64	18	9	20	*
Jáén.....	29.217	103	81	18	3,70	2,77	0,44	51	57	104	4
León.....	18.117	51	61	21	2,82	3,37	1,16	27	24	43	2
Lérida.....	24.531	41	54	17	1,67	2,20	0,69	24	17	39	*
Lugo.....	23.926	65	60	8	2,72	2,51	0,93	34	31	61	3
Málaga.....	35.726	76	61	14	2,13	1,79	0,39	40	36	65	3
Madrid.....	599.807	1.363	1.338	421	2,27	2,31	0,70	698	665	1.098	248
Málaga.....	136.865	376	255	66	2,78	1,87	0,48	197	170	330	44
Murcia.....	125.057	247	217	48	1,98	1,74	0,38	160	87	242	1
Navarra (Pamplona).....	29.472	55	69	30	1,87	2,34	1,02	28	27	43	*
Orense.....	15.998	47	33	16	2,94	2,06	1,00	21	26	36	*
Oviedo.....	52.269	154	125	39	2,89	2,35	0,78	78	76	150	4
Palencia.....	18.055	65	49	21	3,60	2,71	1,16	88	82	53	2
Pontevedra.....	24.222	68	40	5	2,81	1,65	0,21	31	37	52	7
Salamanca.....	29.830	92	81	16	3,08	2,72	0,54	45	47	74	4
Santander.....	65.046	216	141	39	3,92	2,17	0,60	112	104	194	8
Segovia.....	14.910	42	42	5	2,82	2,82	0,34	22	20	39	*
Sevilla.....	158.287	403	477	91	2,54	3,01	0,57	208	194	323	70
Teruel.....	7.635	25	11	1	8,82	1,46	0,13	16	9	18	1
Tarragona.....	23.269	46	44	11	1,97	1,89	0,47	24	22	40	1
Toledo.....	11.935	19	17	12	1,69	1,42	1,01	11	8	19	*
Valladolid.....	22.274	47	57	15	2,11	2,56	0,67	23	21	37	3
Valencia.....	233.348	492	444	203	2,11	1,90	0,87	249	243	458	14
Valladolid.....	71.066	204	164	39	2,87	2,81	0,55	102	102	176	18
Vizcaya (Bilbao).....	93.536	272	176	74	2,91	1,88	0,79	137	135	232	14
Zaragoza.....	16.955	71	47	11	4,19	2,77	0,85	34	37	61	*
Zaragoza.....	111.704	291	260	75	2,61	2,38	0,87	138	153	262	11
TOTALES...	3.411.961	8.155	7.383	2.109	2,39	2,16	0,02	4.181	3.974	7.140	695

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

capitales de provincia de España en el mes de Abril de 1913.

DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

		MUESTRAS				Verones.	Hombres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros estableci- mientos bonéficos.	TOTAL
Expósitos.	TOTAL	Legítimos.	Mingües.	Expósitos.	TOTAL							
3	100	3	2	2	3	29	99	12	56	11	6	16
1	79	6	2	2	6	23	48	13	33	10	10	10
5	165	2	1	2	3	52	48	25	75	14	14	14
5	159	5	2	2	5	62	60	37	85	14	14	24
1	26	1	1	2	1	11	7	8	10	4	4	8
3	75	6	2	2	7	35	30	28	37	15	15	22
4	156	1	1	2	1	58	60	27	91	11	11	16
88	1.148	87	9	6	102	681	590	591	880	142	31	173
9	89	2	1	2	3	41	38	21	58	14	14	28
8	40	4	2	2	4	24	13	20	17	7	7	10
1	134	10	3	2	13	79	90	38	131	30	13	43
1	80	2	2	2	4	36	31	32	35	6	6	6
1	84	4	2	2	4	28	33	15	46	17	17	17
1	51	3	1	2	4	20	16	6	30	9	9	9
7	176	9	2	2	11	63	62	36	89	32	17	49
2	189	9	1	1	10	63	43	28	68	7	7	11
2	31	3	1	1	3	20	12	11	21	3	3	11
2	36	4	2	2	5	20	21	8	33	19	19	19
2	164	8	5	5	13	89	89	61	117	42	42	42
2	19	2	1	1	2	10	14	5	19	5	5	5
7	119	5	3	2	5	48	46	30	64	18	18	18
2	95	8	3	2	11	33	16	14	35	7	7	7
2	22	1	1	1	1	11	13	5	19	16	16	20
2	108	9	2	2	11	46	35	26	55	11	11	26
6	6	1	1	1	1	35	26	28	33	15	14	11
2	51	1	1	1	1	29	25	15	39	6	6	10
2	41	3	2	2	3	29	29	21	39	11	11	12
1	65	4	1	1	5	37	37	6	58	7	7	13
8	76	4	2	2	2	2	90	698	472	916	219	78
17	1.363	58	30	2	2	18	125	120	77	178	4	37
2	376	16	2	2	2	12	112	105	79	138	17	22
4	217	2	2	2	1	3	31	38	15	54	21	31
11	65	2	1	1	1	12	18	15	9	24	8	8
11	47	11	1	1	1	62	63	34	91	22	22	23
10	154	8	2	2	1	24	25	11	36	17	17	24
9	65	1	1	1	1	23	17	7	33	4	4	4
14	68	7	1	1	1	44	37	30	51	1	1	22
14	92	3	1	1	1	83	58	50	91	19	19	22
14	216	13	3	3	17	83	20	11	31	3	3	24
9	42	2	1	1	1	22	183	184	293	60	18	11
9	402	27	4	2	2	31	7	4	7	3	3	78
6	25	2	1	1	1	4	18	26	9	25	7	3
5	46	4	2	2	2	3	12	5	5	12	4	6
7	19	3	2	2	2	3	33	24	18	41	16	14
20	47	2	1	1	1	24	222	222	124	320	65	9
10	492	21	12	2	2	15	83	81	48	116	54	14
10	204	3	12	2	2	11	96	80	53	123	45	12
26	272	9	2	2	1	1	22	25	21	26	10	12
10	71	1	2	2	2	15	197	129	120	146	42	14
18	291	13	2	2	2						17	59
820	8.155	406	94	14	514	3.860	3.523	2.343	5.040	1.136	417	1.553

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capitales

DEFUNCIO

CAPITALES

	1. Sobre titulares (tit. abdo. nóm.).	2. Tit. extranjeros.	3. Fiebre intermitente y otras que no faltan.	4. Virus.	5. Sarapilho.	6. Escarlatina.	7. Coqueluche.	8. Difteria y erup.	9. Gripa.	10. Úlceras artificiales.	11. Ojeras nocturnas.	12. Otras enfermedades epidémicas.	13. Tubercolosis de los pulmones.	14. Tuberculosis de los riñones.	15. Otras enfermedades.	16. Cáncer y otros tumores malignos.	17. Menoritis simple.	18. Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	19. Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava (Vitoria)	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	9	6
Albacete	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	5	4
Alicante	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	6	2
Almería	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	4
Avila	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	18	1
Badajoz	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	6	4
Baleares (Palma Mallorca)	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	6	4
Barcelona	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	10	1
Burgos	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	5
Cáceres	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	8	6
Cádiz	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	20
Canarias (Sta. Cruz)	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	10	10
Castellón	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	11	11
Ciudad Real	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Córdoba	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Coruña (La)	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Cuenca	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Gerona	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Granada	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Guadalajara	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Gipúzcoa (San Sebastián)	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Huelva	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Huesca	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Jaén	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Léon	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Lórida	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Logroño	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Lugo	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	12	12
Madrid	22	51	4	24	42	1	1	18	16	2	27	4	1	1	147	10	41	72	32
Málaga	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	21	11
Murcia	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Navarra (Pamplona)	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Orense	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Oviedo	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Palencia	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Pontoviedra	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Salamanca	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Santander	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Segovia	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Sevilla	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Soria	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Tarragona	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Teruel	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Toledo	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Valencia	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Valladolid	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	2	10
Vizcaya (Bilbao)	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Zamora	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
Zaragoza	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	10
TOTAL	50	54	15	67	134	4	35	46	151	2	2	17	624	51	91	289	426	447	593

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

de provincia de España durante el mes de Abril de 1913.

NBS FOR

lido firmemente en Barcelona, San Pablo, 59, tercero; procesado por quebrantamiento de condens; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

5561

5527

MORENO RODRIGUEZ, Alfonso; natural y vecino de Pozo-Alcón; domiciliado últimamente en Pozo-Alcón, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Pedro y María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gazorla.

5581

5528

MUNDECATE FERNANDEZ, Antonio; hijo de Salvador y Amalia, natural de Udalla (Santander), estado soltero, oficio carpintero, antes de ingresar en el servicio, de veintidós años; viviendo últimamente en Udalla (Santander); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Caivo y Roselló, Capitán del primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián.—San Sebastián, 7 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Capitán, Miguel Caivo.

JG—3321

5529

MUÑIZ VAZQUEZ, Antonio; hijo de José y Amparo, natural de Paradela, Ayuntamiento de Melis, provincia de Pontevedra, estado soltero, oficio labrador, de veintiún años, estatura 1,667 metros; domiciliado últimamente en Paradela, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y Loño, residente en esta Plaza, Cuartel del Corro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Capitán, Jorge de Vivero.

JG—3218

5530

MUÑOZ Y BAÑOS, Joaquín; hijo de Manuel y Ramona, natural de Cartagena, estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla.

5511

5531

MURUETA ZALDUENDO, José; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ebro, Bilbao, con el fin de responder a los cargos que le resultan.

5571

5532

NEGRE MORISCOT, Emilio; natural de Ferrol de la Selva, provincia de Gerona, de estado casado, de veintiún años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por falta de concentración para su destino al Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campes, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, y si no tuviere tiempo para ello, en el Consulado español de Buenos Aires, para su registración, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

5561

Goróns, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molina.

JG—3231

5533

OBRADOR ADROVER, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Felanitx (Baleares), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,688 metros; se le supone visto de paisano; procesado por falta de concentración para su destino al Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez instructor de la Comandancia de Mallorca, D. Domingo Vidal Nin, residente en Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 6 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Domingo Vidal.

JG—3311

5534

OLIVA SEDÓ, Pío; hijo de Pablo y de Rosario, natural de Reus, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Londres (Inglaterra); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Luis Fernández, residente en esta Plaza, Cuartel del Corro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luis Fernández.

JG—3815

5535

PALAU PONS, Tomás; natural de Pi (Lérida), de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años, reclute del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Dráfor (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, don Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—3242

5536

PAREJA SANCHEZ ó MOYA, Alfonso; natural de Quero, vecino de Santa Cruz de Mudela, calle del Sul, número 5, de estado soltero, profesión quinzañero ambulante, de veintiún años, hijo de Tomás y Maximiana; domiciliado últimamente en Albacete, en las caídas de la Puerta de Chinchilla; procesado, en causa del Juzgado de Albacete sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Albacete, que conoce de dicha causa.

5543

5537

PARGUINA LOPEZ, Angel; hijo de Gregorio y Manuela, natural de Illán, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, de veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Illán, Juzgado de primera instancia de Villalba, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Jesús Manso Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lugo, 29 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Manso.

JG—3265

5538

PAZ DOVAR, Alfonso; hijo de Luis y Peregrina, natural de Puente Sampayo,

provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión sastre, de veintidós años, estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en un pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge Rivero.

JG—3217

5539

PEDAS, José; natural de Villarreal, de estudio casado, profesión calderero, de unos treinta y cinco años, sus ojos son: alto, bigote rubio, en buenas carnes, se dedica a la compra y venta de pelo de mujer; domiciliado últimamente en Benimàmet (Valencia); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, a fin de notificársele el auto de procesamiento y prisión.

5537

5540

PERLAZ LOPEZ, Justo; hijo de Juan y María, profesión albañil, de diecisiete años, natural de Bobadilla, partido de Antequera, provincia de Málaga y vecino de Antequera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, apercibido de que si no lo hace lo parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde.

5522

5541

PEÑA SARABIA, José; hijo de Juan y Manuela, natural de Navajeda (Santander), estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Navajeda (Santander); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santander (Santander).—Santander, 3 de Mayo de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Martín González.

JG—3322

5542

PERDIGUES BUOHACA, Juan; natural de Montanissell (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en Montanissell; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 6 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz.

JG—3249

5543

ALCOCER NAVARRO, Emilia (o) La Confesita; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

5576

5544

ALONSO MICHÓ, José; hijo de Vicente y Vicente, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos molidos, nariz regular, color morado, vista á estilo del país; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á fin de hacerle saber el auto

de conclusión del sumario y empízclarlo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

5689

ALVAREZ NAVERO, Pedro (a) *El Cuervo*; natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San Anton, número 44; procesado por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirle en prisión.

5690

ARIET PORTELL, Francisco, Juan, Joaquín, conocido por Francisco Ariet Portell, hijo de Pedro y Rosa, de estado soltero, de veintiún años, profesión tornero, natural de Ripoll (Purgecorts) y vecino de Barcelona; procesado y condenado en causa seguida en el Juzgado de Balaguer, sobre hurto contra dicho Ariet, el cual hace unos dos meses se ausentó, al parecer, para Buenos Aires; comparecerá, dentro de diez días, siguiendo al de la notificación de la presente en los Boletines Oficiales de Lórida y Barcelona y GACETA DE MADRID, en el Juzgado de instrucción de Balaguer, con el fin de extinguir cuarenta y cinco días de prisión subsidiaria en defecto de la multa o indemnización a que fue condenado, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle al perjuicio a que hubiera lugar.

5692

BEITIA ARRIBAS, María; hija de Isidro y Juana, en prisión de Quintanilla del Agua, provincia de Burgos, de estado casada, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en Baracaldo; procesada por robo; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, el objeto de constituirse en prisión por la causa que ya le siguió en el Juzgado de instrucción de Valmaseda con el número 249 de 1912.

5691

CASTRO BUSTAMANTE, Josefina; hija de Juan y Trinidad, natural de Córdoba, de estado casada, profesión su sexo, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

5692

COLLADO GARCIA, Miguel; natural de Ovejas de Vera, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión minero, de treinta y seis años, hijo de Diego y Dolores, vecino de Barcelona, el cual se fugó de la Cárcel de San Felip de Llobregat, en la noche del 22 al 23 de Abril último; procesado por robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de San Felip de Llobregat.

5693

COSCOLLA BARRABÉ, Jesús; de diecisiete a dieciocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazas, de Barcelona, el objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra él mismo por dicho Juzgado, bajo apercibimiento, al no lo verificar, de pararle el perjuicio que haya lugar, y será declarado rebelde.

5704

5694

COSTA BERTOLÍ, Juan; natural de

Mora de Ebro, de estado viudo, profesión del comercio, de sesenta y cuatro años, hijo de Mariano y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa a la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5695

CHERTA FEU, Juan; natural de Barcelona, profesión dependiente, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Lauria, número 23, tienda; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría del Sr. Durán).

5696

DOMINGO MARTINEZ, Carmela, alias Coperu, y Ernesto Costa Romieu (a) *Diputat*, de dieciocho años, ambos vecinos de Algodonal; comparecerán ante el Juzgado de Alcalá, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que los resultan en la causa que se instruye por robos y hurtos contra los mismos y otro.

5697

ESPEJO ORELLANA, Francisco; hijo de José y María, natural de Antequera, de estado casado, profesión jardinerío, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Antequera y Sierra de Yeguas; procesado por detención ilegal; comparecerá, en término de ochos días, ante el Juzgado de Antequera, a notificársela la sentencia de condena a multa de 300 pesetas, que debe pagar, ó, en otro caso, ingresar en la Cárcel a cumplir la prisión sustitutiva, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

5698

ESTRELLA CARBÍ, Encarnación; de veinticinco años, natural de Valencia; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por contrabando de cerillas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Merendón, de Valencia, ratificándose, en su caso, la prisión por quien la llevó a efecto.

5699

FÉNOLLE SEVAS, Francisco; natural de Orán (África francesa), de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y seis años, hijo de Diego y María Gaudalari, vecino de Barcelona, el cual se fugó de la Cárcel de San Felip de Llobregat, en la noche del 22 al 23 de Abril último, ignorándose su actual paradero; procesado por robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de San Felip de Llobregat.

5700

FERNANDEZ BARRERO, Antonio (a) *Gaitaguillo*, conocido por José de Cañizares, de estatura regular, grueso, moreno, como de cincuenta y cinco a sesenta años; procesado en causa por hurto de una jumenta perteneciente a Manuel Uceda Melchor; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arceca, a responder de los cargos que le resultan.

5697

GARCIA, José; de unos veinticinco años, alto, delgado, usa bigote y visto blusa y gorra; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción

del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días.

5699

GARCIA GARCIA, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión obrero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el Juzgado de instrucción de Andújar, a constituirse en prisión en la Cárcel de Andújar, por estar así acordado por la Superioridad, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hella lugar.

5690

GARCIA PEREZ, Juan; natural de Carteconcepción, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Carteconcepción (Huelva); procesado por incendio y fuga de la Cárcel de Castilblanco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5696

GARRIDO, Antonio; natural de Almería, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por viajar en tren sin billete con otros tres más; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadía a prestar inquisitiva y ser reducido a prisión, de no prestar fianza personal de 500 pesetas.

5697

GOMARA JIMENEZ, Odilio; domiciliado últimamente en Torralba de Ardoz, Guadalajara (Soria), hijo de Carlos y Eugenia, de sesenta y tres años, viudo, natural del citado Torralba de Ardoz, profesión jornalero del campo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de notificársele el auto de prisión dictado, y empízclarlo para ante la Superioridad, en la causa que se sigue por estafa por viajar en el tren sin billete, bajo los apercibimientos legales.

5698

GONZALEZ NEVADO, Antonio (a) *El Empalmado*; natural de Valencia de Alcántara, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San Lorenzo, número 21; procesado por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Badajoz, para notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirle en prisión.

5699

GRACIA EXPOSITO, José de; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cantero, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5703

HEREDIA CARMONA, Rafael; natural de Almuñécar, de estado soltero, profesión esquilador, de treinta y tres años, hijo de Agustín y Manuela; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para recibirle declaración indagatoria y constituirlo en prisión por la causa número 19 de 1913, contra el mismo y otro, apercibiéndole

5695

que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

5692

5866

HEREDIA FAJARDO, María (a) *La Nena*; natural de Málaga, de estado soltera, profesión su sexo, de veinte años, hija de José y María; domiciliada últimamente en Málaga, barrio del bulto, corralón del Neno; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión por la causa número 19 de 1913, contra la misma y otro, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se la declarará rebelde.

5867

5693

HERRERA CLEMENTE, Francisco; de estado soltero, profesión encajero, de diecisiete años, hijo de Bernardo y de Isabel, de estatura regular, color moreno, ojos y pelo castaños; domiciliado últimamente en Haro (Logroño); procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes.

5663

5868

HERRERA LOPEZ, Benito; de estado casado, profesión encajero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Salamanca, procesado por el delito de hurto de esbailletas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alba de Tormes, siendo hijo de Manuel y Bárbara, alto, color moreno, ojos azules y pelo castaño.

5662

5869

IRIZARRE CASTILLO, Antoni; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Archidona, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que bajo el número 19 del año 1913 se le instruye.

5870

5698

LOMA EXPOSITO, Secundino; de diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de padres desconocidos, natural de Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, á fin de practicar cierta diligencia en la causa que se lo instruye por hurto.

5871

5646

LOPEZ Y LOPEZ, Agustino Francisco; hijo de Gumersindo y Jacinta, natural de Bolaños, de cuarenta y seis años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Pedro Muñoz; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan.

5872

5871

LOPEZ PEREZ, Fermín; hijo de Juan y María, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de veintiuno años; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

5873

5680

LUQUE TORREBLANCA, Sebastián, alias *Arandito*; natural de Almogía, estado casado, profesión recubero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Almogía; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Alora, para notificarle auto de procesamiento y prisión, y

recibirle declaración indagatoria en la causa número 17, en 1913, contra el mismo y otro, apercibiéndole de que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

5874

MARQUES LATORRE, Florentin Fermín (a) *Ojo de Otaña*; domiciliado últimamente en Zaragoza, de cuya localidad es natural, de dieciocho años, hijo de José y María, profesión pintor; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de la ciudad de Zaragoza, para la práctica de cierta diligencia acordada en la causa que se sigue contra él mismo y otros, por hurto de calzado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararlo el perjuicio á que haya lugar.

5617

5875

MARTIN TORREBLANCA, Juanalias Lunares; natural de Almogía; domiciliado últimamente en Almogía; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alora, para prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, en la causa número 17, en 1913, contra el mismo y otro, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

5695

5876

MAS GALLIFA, Ramón; natural de Barcelona, estado casado, profesión del comercio, de cincuenta años, hijo de Antonio y Carme; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5710

5877

MASEDA ARIAS, Daniel; de dieciochis años, hijo de Santiago y María Josefa, natural de Clima de Vila, Municipio de Rivas del Sil, en este partido, donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo, á constituirse en prisión para responder de los cargos que le resultan de la causa que se le ha seguido por tentativa de violación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5627

5878

PERDRIENS MORELL, José; natural de San Felíu de Guixols, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nuremberg (Alemania); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asís, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Girona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molina.

5879

5870

PEREZ BARRIO, Ramón; hijo de Norberto y Antonia, natural de Anguiana, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Anguiana, provincia de Logroño; procesado por falta de concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa

el Regimiento Infantería de Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 9 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Francisco Berrio.

JG—3271

5880

PEREZ JIMENEZ, Miguel; natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, le falta una pierna; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante.

5553

5881

PEREZ GONZALEZ, Anastasio; hijo de Roque y Benita, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. Luis Gil de Arévalo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 4 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Gil de Arévalo.

JG—3328

5882

PEREZ LOMBARDIA, Manuel; de veintiún años, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Embajadores, número 37, profesión pintor y papelista; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de recibirle declaración indagatoria y otras diligencias.

5546

5883

PEREZ ZALDIVAR, Fructuoso; hijo de Benito y de Isabel, natural de Nieva, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años; domiciliado últimamente en Nieva, provincia de Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 5 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio.

JG—3255

5884

PLANAS Y GRAU, Antonio; natural de Montellá (Lérida), de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años, recluta del Recambio de 1912; domiciliado últimamente en Montellá (Lérida); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Albuera, número 26, D. Jenaro Santeliz Vilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 3 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Santeliz.

JG—3211

5885

PONS ESTRADES, Jaime; natural de Valldemossa, provincia de Mallorca, de veintitrés años, acoyindado últimamente en Valldemossa; procesado por la falta de concentración á illas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar del día de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer

Teniente del Regimiento Infantería de Palma, número 61, de guarnición en Palma de Mallorca.—Palma, 3 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Vidal. JG—3316

5586

PORTELA PAZOS, Gabriel; hijo de José y de Peregrina, natural de Govea, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, oficio cantero, de veintidós años, estatura 1.665 metros; domiciliado últimamente en San Andrés, provincia de Pontevedra; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Lodo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Coruña, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—3216

5587

PRIM GIL DE GOMEZ, Francisco; hijo de Pedro y de Marcelina, natural de Prejano, provincia de Logroño, de casado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Prejano, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban; en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 89, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo lo perjudicará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—3280

5588

QUERALTÓ VALLVÉ, Mafas; hijo de Jaan y Rosa, natural de Montblanch, estado casado, profesión cubero y comendante, de treinta y seis años, estatura regular, bastante grueso, pelo negro, lluvia bigote, visto traje de americana y gorra color oscuro y calza botas negras; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por delito de alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la misma villa indicada antes. JG—3214

5589

RAGOLTA NEGRE, Pedro; natural de Hostalrich, provincia de Gerona, de veintidós años; domiciliado últimamente en Thuir (Pirineos Orientales, Francia); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asís, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 7 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—3229

5590

ROBLES FERNANDEZ, Antonio; hijo de Benito e Isabel, natural d. Pedro Bernardo, Ayuntamiento de Llera, provincia de Ávila, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.80 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Pedro Bernardo (Ávila); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento

Infantería de Saboya, número 6, D. Felipe Martínez, en el Cuartel del Conde Duque, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Felipe Martínez. JG—3296

5591

RODRIGUEZ, José; hijo de María, natural de Olinos, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olinos, Juzgado de primera instancia de Puentedress, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Andrés Arribas Olarte, residente en la Plaza de Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 1º de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Arribas. JG—3343

5592

RODRIGUEZ BERMUDEZ, Francisco; natural de Córdoba, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 5582

5593

RODRIGUEZ MARTEL, Pedro (a) Sardina, conocido por Pedro Cardozo, el Motinero; domiciliado últimamente en Bornos; procesado por hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 5522

5594

RODRIGUEZ MATEO, Vicente; hijo de Angel y María, natural de Progo (Ubiar), provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; vecindado en Rodo, Juzgado de Verín, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Enrique Alvarez Leyra, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez. JG—3362

5595

ROMERO SANCHEZ, Diego; hijo de José y Dolores, natural de Cabañas de San Juan, de estado soltero, profesión barbero, de diecisésis años, estatura regular, pelo negro, ojos melados, nariz regular, color moreno, sin cicatrices ni señas particulares, y vestía con las ropas a estilo del país; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado con otros por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, 4 día de poder practicar la diligencia que disponga el paréntesis 2º del artículo 375 de la ley de Ejecución de sentencias. Apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar. 5555

5596

ROMERO LODARES, Antonio; natural de Torreblascopedro, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Linares,

mina La Cruz; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 5598

5597

ROSAINZ PASCUAL, Julian; hijo de Atanasio y Leonor, natural de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 89, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo lo perjudicará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—3281

5598

RUBIO MARCOS, Marcelino; natural de Fuensalida, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta y un años, hijo de Rupert y de Teodora; domiciliado últimamente en Logroño, calle de la Herrería, número 18; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barcelona (Barcelona), para constituirse en prisión, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que habiere lugar en derecho. 5563

5599

RUIZ Y BUSTELO, Fernando; hijo de José y de María, natural de Bilbao, estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montilla. 5612

5600

RUIZ RODRIGUEZ, Diego; natural de Málaga, estado casado, profesión médico, de treinta y un años, hijo de D. Diego y de D. Carmen, naturales de Málaga; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Oficio, número 91, segundo; procesado por falsedad en documento público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Albufera, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 5561

5601

RULL NIETO, Alfonso (a) Nicanor; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santo Domingo, de Málaga, a responder de los cargos que le resulten en la causa que contra él y otros se sigue sobre robo, señalada con el número 122 del corriente año; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 5607

5602

SAENZ FERNANDEZ, Manuel María; hijo de José y de Paulina, natural de Espuña de Ojón, provincia de Logroño, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ojón, provincia de Logroño; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Berrio Esteban, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 89, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no

verificarlo, le parará el perjuicio si que haya lugar.—Logroño 8 de Mayo de 1913.—Francisco Barrio.

JG—3272

5903

SALMERON ROMERO, José; natural de Ferreira, provincia de Granada, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferreira, provincia de Granada; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Manuel Morat Beauregot.—Córdoba, 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Morat, JG—3212

5904

SANTIAGO CARON, Juan; hijo de Domingo y Soledad, natural de Baralla, Ayuntamiento de Puerto del Son (Coruña), de profesión cañero; domiciliado últimamente en Baralla; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, si ésta contar del en que se publique la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37; D. Antonio Vidal Gabarre, sito en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Pontevedra, 25 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Vidal, JG—3317

5905

SANCHEZ CEGARRA, Alfonso; natural de Palma (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de treinta y siete años, hijo de Damián y María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 13, segunda primers; procesado por el Juzgado de instrucción del distrito de Átarcunas, de Barcelona, por abandono de niños; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días dentro del siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

5560

5906

SANCHEZ GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y Catalina, natural de Bayona (Francia), de estado soltero, profesión pintor, de diecinueve años, alto, ojos y pelo negro, lo mismo las cejas, rostro moruno, nariz y boca regulares, visto trabajo negro, caza alpargatas y usa gorra azul; domiciliado últimamente en Palencia, calle Mayor; procesado por estos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tay, si constituirse en prisión.

5531

5907

SANCHEZ PARENTE, Manuel; hijo de Andrés y Juana, natural de Trazo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Trazo, Ayuntamiento de idem (Orihuela); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Absalit la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese en el plazo señalado.—Orihuela, 30 de Abril de

1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano, JG—3198

5908

SANCHEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Lucas y María, natural y vecino de Cuevas, Juzgado de primera instancia de idem (Almería), de veintiún años, estado soltero, de oficio jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Bargetta Fabre, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alava, número 56, de guarnición en Cádiz, y en la calle de San Miguel, número 11, piso primero.—Cádiz, 12 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Bargota, JG—3210

5909

SANCHEZ VILARINO, Sebastián; hijo de Roque y Julis, natural de San Ciprián (Vizcaya), provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en San Ciprián, Juzgado de Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado a la concentración ordinaria, dispuesta por Real orden de 7 de Febrero último; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murola, número 37, D. Enrique Alvarez Luyra, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 30 de Abril de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Alvarez, JG—3868

5910

SAN JOSÉ EXPÓSITO, Emilio; natural de Porzaleo, estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, estatura 1,620 metros, pelo negro, ojos idem, cara redonda, barba pabellón pionado de viruelas, licenciado de presidio; procesado por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante expresado Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y prisión e indagarle.

5532

5911

SANTAMARIA BLANCO, Angel y Manuel; el primero de treinta y ocho años, hijo de Manuel y María, casado con Fernanda Cabrera, natural de Olazada de Tera, partida de Benavente, provincia de Zamora, profesión jornalero, con instrucción, y el segundo de veintiocho años, estado soltero, hijo de Manuel y María, natural de Ocaña, partida de Benavente, provincia de Zamora, profesión jornalero, con instrucción y domiciliados ambos, en Elviro de 1907, en Nelson (Trubis), y los herederos de D. José Ignacio Ostolaza e Irala, que falleció en la villa de Colmenar Viejo, el día 4 de Agosto de 1907 en el túnel del sitio de Las Carrizas, de dicho Colmenar, aquéllos procesados por lesiones mutuas y disparo de arma de fuego, y otros herederos del don José Ignacio Ostolaza, como fiador de los Santamaría Blanco; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Oviedo, a fin de practicar una diligencia judicial, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio si que haya lugar, aquellos dos primeros, como comprendidos en el caso 3.^o del artículo 835 de la Ley Procesal, y para constituirse en prisión en la Oficina Modelo de Oviedo, y a disposición de la Audiencia Provincial.

6021

5912

SANTANA RUBIO, José; hijo de José y María, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias,

estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, si ésta contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Arturo Bonet Tasé, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Bonet.

JG—3287

5913

SANTOS GONZALEZ, Antoni; hijo de Antonio y Patrocia, natural de Santa Lucía, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa Lucía, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, si ésta contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Arturo Bonet Tasé, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Bonet.

JG—3288

5914

SEOANE LOZANO, Ramón María; hijo de José y Josef, natural de Rioavero, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Oleiros, Ayuntamiento de Villalba (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabella Católica, número 54, D. Manuel Lorenzo Soria, en Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece o en el plazo señalado.—Orense, 1.^o de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Lorenzo.

JG—3197

5915

SERTAL LORENZO, José Benito; hijo de Sertalín y Dolores, natural de Villaboa, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Casal de Santa, provincia de Pontevedra; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (Diario Oficial n.º 90); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Labaca Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Labaca.

JG—3319

5916

SERRA VIVES, Antonio; hijo de Juan y Margarita, natural de Pottanova, viviendo en idem, Juzgado de primera instancia de Iba, provincia de Baleares, profesión labrador, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pablo Palau Muñoz, del Escuadrón Cazadores de Mallorca, número 1, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares).—Palma de

Mallorca, 30 de Abril de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Palau. JG—3315
5017

SERRANO GONZALEZ, José; natural de Carnicos, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de chaqueta y un sombrero; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 5609

5018

SILVA MARTÍNEZ, Vicente; hijo de José y Petra, natural de Lumbres, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Lumbres; procesado por faltar a concentración para ser destinado al Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1913. El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—3279

5019

SOLE VIDAL, Antoni; hijo de José y Teresa, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de la Bordeja, 21, bajo; procesado por uso de nombre augeante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 5606

5020

SOUTO SOUTO, Ramón; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Brandariz, Ayuntamiento de Carbís, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 7 de Febrero último (D. O., número 90); comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 87, D. Valentín Lavaca Fernández, residente en esa Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Pontevedra, 30 de Abril de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Lavaca. JG—3312

5021

SOUTO MEILÁN, Pedro; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Albeiros, Ayuntamiento de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Albeiros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José de Linos Lago, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Ferrol, 29 de Abril de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, José de Linos. JG—3222

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

D. Angelino Gil de Tejada y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de la causa criminal que instruye con el número 121 del año actual, con motivo de la muerte al parecer por suicidio, arrojándose al tren número 848, entre las estaciones de Vicálvaro y San Fernando, de un hombre como de treinta a cuarenta años, de complexión robusta, moreno, de estatura regular más bien baja, pelo y barba color negro, cortado el primero de poco tiempo y probablemente afectada la barba de pocos días, bigote bien poblado y lóbulo de la nariz bastante veludo, con una cicatriz antigua circular del diámetro de una moneda de dos céntimos por debajo del tobillo interno del pie izquierdo y una llamarqueña en el lado izquierdo de la región pubiana ó monte de venus, que vestía traje completo de americana de lana azul muy obscuro, llevando en la tiran de la parte interior del cuello la marca del sastre, que dice: Valentín B. Torres, sastrería, Salamanca, 24, Granadas, chaleco y pantalón de lanilla color café oscuro, camiseta de punto inglés, terminada, con las iniciales J. O., hallando dos pañuelos de mano, blancos con la inicial G., calcetines negros con la inicial O., sombrero de paja blanca con cinta negra, con la etiqueta en el fondo, que dice: «López y González, Zaragoza, 4, Granadas», camisa blanca con puños planchados y cuello, postizos, calzoncillos de raso blanco, con las iniciales J. O., y botas de satara, negras, en mediano uso; y se requiere el concurso de cuantas personas puedan suministrar algún dato acerca del hecho, sin circunstancias y responsables, e identificación del cadáver, para que por cualquier conducto se sirva ponerlo en conocimiento de este Juzgado, desde el punto en que se encuentren, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar; y a la vez se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al paciente más inmediato del falso, fijando el término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, a unos y a otros para los fines acordados.

Dado en Alcalá de Henares a 9 de Junio de 1913.—Angelino Gil de Tejada.—El Secretario, Roque Romeo. JO—6619

CASTELLÓN

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Castellón y su partido, en el juicio declarativo de mayor cantidad, hoy en ejecución de sentencia, promovido por el Procurador D. Jaime Beltrán en nombre de D. Francisco Breva Tirado, contra D. Juan Ortells Sangüesa, dada Anita Gómez Soria y los herederos designados de D. Francisco Patiño Baulenas, sobre elevación a escritura pública de un contrato privado de Sociedad, a instancia de la parte actora, ha acordado la providencia que dice así:

«Providencia del Sr. Monserret.—Castellón, 19 de Mayo de 1913. Por presentado el anterior escrito, úbase a los autos de su razón y como se vide, requírase personalmente a D. Juan Ortells Sangüesa y a D. Anita Gómez Soria, y por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a los herederos designados de D. Francisco Patiño Baulenas, á

que otorguen la escritura pública del contrato de Sociedad si que por sentencia firme han sido condenados, entendiéndose dentro del plazo de diez días, que para ello se concede, bajo apercibimiento de pararlos el perjuicio a que hubiese lugar, si dentro de dicho término no la otorgaran. Así lo manda y firma su señoría, doy fe, Monserret.—Ante mí, Estaban Albí.»

En su virtud y para que sirva de requerimiento en forma y con el apercibimiento acordado, a los herederos descendientes de D. Francisco Patiño Baulenas, extiendo la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Castellón, 21 de Mayo de 1913. El Secretario judicial, Esteban Albí. X—1260

GANDIA

D. Lorenzo Gallardo y González, Juez de instrucción del distrito de Gandia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por turno en la Secretaría del que autoriza, se instruye sumario sobre robo realizado en la noche anterior al 18 del actual y penetrando con llaves falsas, en una casa de campo inhabitada que posee en la partida de Puente Francisco, del término de Teress, el vecino del mismo pueblo Salvador Gorrita Prat, 25 a 49 gallinas, un pollo, seis conejos, los roncales, tirantes y un comedor de carro, tres arrobas de zanahorias, ocho arrobas de algarrobas y una cabra ternera de cuatro a cinco meses, que fué muerta en el corral y se la llevaron, dejando sus tripas en el indicado sitio; y conforme a lo acordado en el mismo sumario, se encarga por el presente a todas las Autoridades así civiles como militares y a los individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de las aves y demás objetos reseñados, y a la detención y condición a los Cárceles de esta partida de las personas en cuyo poder se hallen, si no justifiquen su legítima adquisición, poniendo a unos y otros a disposición de este Juzgado.

Gandia, 21 de Mayo de 1913.—Lorenzo Gallardo.—El Secretario, Rafael Gil Molina. JO—6759

GARROVILLAS

D. José Monedero Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en la noche del 10 del mes actual fueron sustituidas de la Dehesa boyal de Monroy las caballerías que al final se expresan, propiedad de los vecinos de dicho pueblo Rafael Mira Hernández, Juan Solano Cerro, Manuel Alonso Serrano y Juan Pasqual Bernal, por cuyo hecho se instruye sumario de oficio.

En su virtud, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial, se sirva proceder a la busca y ocupación de los judicados sometidos, poniéndolos, caso de ser hablados, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifiquen su legítima adquisición.

Señas de los sacerdotes.

Un mulo espón, de seis a siete años alzada, un metro 41 centímetros; pelo negro, pacífico, con el hocico blanco.

Una yegua de tres años; alzada, un metro 51 centímetros; pelo castaño claro, rebaña espaldona, lucera, cuero corrido, bebo con el inferior, pelos blancos en el cuarto.

Un potro de dos a tres años; alzada, un metro 29 centímetros; pelo negro, pacífico.

Una jaca cerrada, pelo castaño, alzada regular, tuerta del ojo derecho, calzada del pie izquierdo, tuniques blancos en los castillos, estrella en la frente, cola cortada al igual de los corvejones.

Los tres primeros llevan la marca P. número 11, de la Sociedad El Fénix Agrícola, en la naige izquierdo.

Garrovillas, 19 de Mayo de 1913.—José Monedero.—El Secretario, Damián Blan-

co. JO—5760

INFESTO

D. José Antonio Muñiz y Rodríguez, Secretario del Juzgado de primera instancia de este partido de Infesto.

Certifico: Que en el expediente de que se hará mérito, recayó el auto cujo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la villa de Infesto á 21 de Mayo de 1913, el Sr. D. Vicente Mora y Arenas, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este expediente instruido a petición de D.º Rafael Cebrián Fabián, mayor de edad, casada, labradora y vecina de la Encrucija, en la parroquia de Cartagena, dñ esta concesión, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su marido D. Antonio Cañete Cosío, y se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Antonio del Oveto Cosío, y publicadas esta declaración en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que á su tiempo protuzca los efectos que procedan. Así lo proveyo y firma el expresado señor Juez de que yo el Secretario certifico.—Vicente Mora.—Anto m^s, José Antonio Muñiz.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que tales meses después de su publicación surta efectos legales a declaración acordada, expido el presente en la villa de Infesto á 21 de Mayo de 1913.—Atto m^s, José Antonio Muñiz.—X—1259

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente se anuncia el fallecimiento sin testar, á los cincuenta y seis años de edad, en estado de soltero, sin dejar ascendientes ni descendientes, do D. Joaquín Martínez Molinero, ocurrido en Madrid en 14 de Febrero último, y se llama á los que se crean con igual derecho á la herencia de dicho señor que su hermana de doble vínculo doña María del Milagro, y sus sobrinos doña Carmen Martínez Miera y D. Mariano y D. Dolores Martínez Moya, hijos de otro hermano del causante llamado D. Mariano, que la reclaman, para que en el término de treinta días, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista (donde se tramita la declaración de herederos del D. Joaquín) á reclamarla, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará á aquel que tenga algún derecho el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Madrid á 6 de Junio de 1913. A Santa María.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—1256

SEVILLA—MAGDALENA

D. Antonio Vergor y Fabián, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad.

Doy fe: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría de mi cargo, se han seguido autos declarativos de mayor cuantía á instancia de la razón social Goytrot, Torres y Compañía, Apoderado especialmente por D. Manuel Casajosa y Alcázar, contra D. Francisco de P. Tirado y otros en ignorado paradero, sobre extinción y prescripción de ciertos gravámenes en los cuales recayó la sentencia cuya causa y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla, á 10 de Diciembre de 1909.—El S.º D. Diego Díaz Caro, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de la misma y su partido, habiendo visto estos autos juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos á instancia de la sociedad mercantil Goytrot, Torres y Compañía, domiciliada en esta ciudad, apoderada especialmente por el Sr. D. Manuel Casajosa y Alcázar, vecino de esta capital, representante por el Procurador D. José Román y Molina y defendida por el Letrado don Andrés Poncela de León, contra el Administrador Apoderado y representante legal de la Capellanza fundada en la parroquia de San Lorenzo por D. Francisco Antonio Agama, D. Francisco de P., don Mariano, D. Fernando, D.º María de las Mercedes, D. José María y D.º María de Gracia Tirado, D.º Teresa Guzmán y Alonso y D. José de la Cruz Cisneros, y los representantes legítimos de todos ellos ó sus herederos y causahabientes, si hubieran fallecido, sobre extinción y prescripción, en cuanto al capital y sus réditos de varios gravámenes que hoy afectan á una huerta de regadío, de hortalizas y árboles frutales, con caserío, pazo de toro, alberca y demás pertenencias, situada en el término de esta ciudad, al sitio de la Fuente del Arzobispo, conocida por la de la Fuente, propiedad del demandante el D. Manuel Casajosa y Alcázar, cuyos demandados se encuentran declaratorios en rebeldía, por no haber comparecido; y

»Tallo que debo declarar y declarar extinguidos y prescritos, en cuanto al capital y sus réditos, los siguientes gravámenes que hoy afectan á la finca del demandante descrita en el primer Resolvento:

»1.º El censo reservativo por la escritura pública de 26 de Abril de 1813, ante D. Manuel Florocho de Quintana, por 26.666 reales y dos tercios de capital y 800 reales de renta y tributo en cada año, á virtud de la data que hizo D. Carlos Ramírez de Ortega, como Administrador de la Capellanza fundada en la parroquia de San Lorenzo por D. Francisco Antonio Agama, así como también la hipoteca especial que lo garantizaba por la mencionada escritura, cuyo asiento resulta al folio 115 vuelto del libro 76 de la antigua Contaduría de hipotecas;

»2.º El censo de 7.777 reales dos tercios de capital, y 232 reales de réditos al año. Que D. Francisco de P. Tirado reconoció á favor de D.º Mercedes Tirado, por la escritura de 14 de Diciembre de 1846, ante el Escribano D. Francisco Ruiz Toranzo, según asiento folio 88 del libro segundo de fincas rústicas, hoy 251 de la colección del antiguo Registro;

»3.º El de 26.666 reales 23 meraventis, dividido entre D. Francisco de P., D. Mariano, D. Fernando, D.º María de las Mer-

cedes, D. José María y D.º Marfa de Gracia Tirado, por la escritura pública de 14 de Julio de 1855, ante D. José Muñoz Quesada, y reducido á 23.333 reales seis meraventis, por haberse deducido el importe de las cargas de Justicia. La extinción de este censo por confusión en parte y su declaración de prescripción por el resto, producirá la cancelación de todos los asientos que al mismo se refieran, en las distintas participaciones en que fue dividido y adjudicado, incluso en las que parecen corresponder á D. Juan de la Cruz Olaveros, que son las que del Registro resultan á favor de D.º María de las Mercedes y D.º María de Gracia Tirado, y

»4.º La obligación que D.º Teresa Guzmán y Alonso, impuso á la finca de satisfacer á D. Francisco de P. Tirado la parte del precio que al comprársela quedó adeudándole, consistente en 24.000 reales por la escritura de 12 de Agosto de 1872, ante el Notario D. Joaquín Ruiz Cortegui, mandando que para que se lleve á efecto la cancelación de todos los centos y gravámenes descritos anteriormente se libre el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del distrito á quien corresponda, condonando á los de mandados en todas las costas causadas en estos autos, haciendo saber al Procurador D. José Román Molina reintegro el papel de oficio invertido en la presente, así como el del diligenciamiento que le precede.

Así lo proveyó y firma el expresado señor Juez de que yo el Secretario certifico.—Vicente Mora.—Anto m^s, José Antonio Muñiz.

Lo juroto concuerda á la letra con su original á quo me remito.»

Y para que sirva de notificación en forma á los demandados que se encuentran declarados en rebeldía y en ignorados paraderos, á inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, cumpliendo lo mandado expido el presente en Sevilla á 23 de Mayo de 1913. Antonio Vergor. X—1252

Jurisdicción de Marina

VALENCIA

D. José María Lledó e Ibars, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia y Juez instructor de la causa que se instruye por delito de contrabando.

Hago saber: Que las tripulaciones de las barquillas Fluvia y Tordera, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, efectuaron una aprehensión á las cuatro de la tarde del día 13 de Diciembre de 1911, á unas cinco millas de la costa en aguas de Canet, consistente en once bultos de tabaco de contrabando, cuyas marcas y señales son: uno, S. G., número 5; otro, S. G.; otro, S. M., número 1; otro, S. M.; otro, S. G., número 2; uno, S. G., número 4, y cinco, S. G.

Y desconociéndose quiénes son los dueños de dicho género, se les llama por el presente, á fin de que en el término de quince días, comparezcan ante este Juzgado para proceder á lo que haya lugar en Derecho.

Dado en Valencia á 13 de Mayo de 1913. José María Lledó. JM—3605